Notario de Talca Gabriel Guerrero González

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIONBASES CONCURSO otorgado el 06 de Mayo de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 1657 - 2025.-

Talca, 06 de Mayo de 2025.-

123456846207
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456846207.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71gguerg&ndoc=123456846207.- .-

CUR Nro: F4648-123456846207.-

Firmado digitalmente por:PABLO ANDRES ALMENDRAS BURGOS
Fecha: 06.05.2025 14:56 Razón: Notario Publico
Ubicación: Talca

NOTARIA
GUERRERO
Gabriel Guerrero González

REPERTORIO N° 1657-2025.-

PROTOCOLIZACIÓN

BASES CONCURSABLES

"IMPULSAR TUS SUEÑOS ES CELEBRAR NUESTRO ANIVERSARIO"

En Talca, República de Chile, a seis de Mayo del año dos mil veinticinco, ante mí, **PABLO ANDRES ALMENDRAS BURGOS,** Abogado, Notario Público Suplente de don **GABRIEL MARCELO GUERRERO GONZÁLEZ**, Notario Público de la Séptima Notaría de Talca, con Oficio en calle treinta Oriente, número mil quinientos veintidós, local A, de la comuna de Talca; según consta en decreto que se agrega a la conclusión del presente protocolo, a solicitud de don **LUIS FELIPE FERNANDEZ VALENZUELA**, Chileno, Casado, abogado, cedula de identidad 15.835.054-8, y don **JORGE ERNESTO SCHORR RIVERA**, Chileno, Casado, Ingeniero civil Industrial, Cedula de Identidad 15.772.951-9, ambos en representación de **INMOBILIARIA INDEPENDENCIA SpA** Rut 76.734.201-2, domiciliados para estos efectos en 30 Oriente N°1528, Oficina 201, Edificio Centro Las Rastras, Comuna de Talca; procedo a protocolizar lo siguiente: **BASES CONCURSABLES. "IMPULSAR TUS SUEÑOS ES CELEBRAR NUESTRO ANIVERSARIO",** documento que consta de **cuatro hojas escritas por su anverso,** el que ha quedado agregado al final del presente protocolo bajo el número

Pag: 2/11
Certificado Nº 123456846207 Verifique validez en http://www.fojas.cl
LPINCHEIRA-20259044

PABLO ALMENDRAS BURGOS NOTARIO SUPLENTE SEPTIMA NOTARIA TALCA - CHILE

1124 del Libro Índice de Documentos Protocolizados. El presente instrumento público ha quedado anotado en el Libro de Repertorio de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número **1657-2025.** Se da copia. **DOY FE.**

PABLO ANDRES ALMENDRAS BURGOS
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DEL TITULAR
GABRIEL MARCELO GUERRERO GONZALEZ
SEPTIMA NOTARIA DE TALCA

Certificado
123456846207
Verifique validez
http://www.fojas.

DOCUMENTO Nº 1124.
REPERTORIO Nº 617
FECHA 06 MAY 2025

BASES CONCURSABLES
"IMPULSAR TUS SUEÑOS ES CELEBRAR NUESTRO ANIVERSARIO"

En Talca, a 06 de mayo de 2025, comparecen: Don **LUIS FELIPE FERNÁNDEZ VALENZUELA**, chileno, abogado, casado, cédula de identidad N°15.835.054-8, y don **JORGE ERNESTO SCHORR RIVERA**, chileno, ingeniero civil industrial, casado, cédula de identidad N°15.772.951-9, ambos en representación de **INMOBILIARIA INDEPENDENCIA SpA**, RUT N°76.734.201-2, todos domiciliados en calle 30 Oriente Nº1528, oficina 201, Edificio Centro Las Rastras, comuna de Talca, Región del Maule, en adelante "Independencia", vienen a establecer las presentes bases concursables:

1. OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

Con motivo del aniversario número 35 del Grupo Independencia y con el propósito de fortalecer su vínculo con la comunidad, Independencia premiará a 10 emprendedores de la Región del Maule, mediante un aporte de $350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), destinado a impulsar sus ideas de negocio o proyectos.

2. DURACIÓN DEL CONCURSO

El período de postulación será desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025. No se aceptarán postulaciones fuera del plazo.

3. REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser emprendedores con actividad formal con domicilio en la Región del Maule.
- Contar con ventas comprobables de los últimos 3 meses (boletas, comprobantes, registros simples u otros).

Pag: 4/11
Certificado Nº 123456846207 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Certificado
123456846207
Verifique validez
http://www.fojas.

PABLO ALMENDRAS BURGOS
NOTARIO SUPLENTE
SEPTIMA NOTARIA
TALCA - CHILE

- Seguir la cuenta oficial de Instagram de @InmobiliariaIndependencia.
- Comentar la publicación oficial del concurso en dicha red social.
- Subir una historia a Instagram mencionando su emprendimiento y etiquetando a @InmobiliariaIndependencia.
- Completen el formulario de postulación disponible en el enlace oficial publicado en redes sociales y/o sitio web institucional.

4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Cada postulante deberá completar un formulario digital, en el cual se le evaluará conforme a los siguientes criterios ponderados:

Categoría	Porcentaje de Evaluación
Sobre el Emprendimiento	30,70%
Sobre el Impacto	17,54%
Sobre la Gestión	17,54%
Sobre el Mercado	17,54%
Sobre el Crecimiento	16,67%

Para ser seleccionado, el postulante deberá obtener un puntaje igual o superior al 60% del total evaluado.

5. PREMIOS Y ENTREGA

- Se seleccionarán 10 ganadores, quienes recibirán el premio en una única transferencia bancaria, previa validación de identidad y cumplimiento de requisitos.
- El resultado se publicará en el sitio web oficial www.cindependencia.cl y en redes sociales el día 10 de junio de 2025.

6. ACEPTACIÓN Y DIFUSIÓN

Al postular, los participantes aceptan íntegramente estas bases, autorizando a Independencia a difundir sus nombres, emprendimientos, imágenes, videos o testimonios en medios físicos y digitales, sin derecho a compensación adicional.

Pag: 6/11
Certificado Nº 123456846207 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Certificado
123456846207
Verifique validez
http://www.fojas.

PABLO ALMENDRAS BURGOS
NOTARIO SUPLENTE
SEPTIMA NOTARIA
TALCA - CHILE

7. MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN

Independencia se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases, informando oportunamente cualquier cambio en www.cindependencia.cl. Asimismo, podrá suspender o anular el concurso por razones fundadas o casos fortuitos o de fuerza mayor.

8. ACCIONES LEGALES

El organizador podrá ejercer acciones civiles o penales contra quienes alteren, manipulen o intenten defraudar este concurso. Se inhabilitará al participante que incurra en falsedad o incumplimiento de requisitos.

9. JURISDICCIÓN

Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Talca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

10.PERSONERÍAS

La personería de los representantes de la sociedad "Inmobiliaria Independencia SpA", consta de Mandato General y revocación de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, otorgado ante el Notario Público de Talca don Pablo Andrés Almendras Burgos, Suplente del Titular don Gabriel Guerrero González, reducida a Escritura Publica bajo repertorio N°298-2025, inscrita a fojas cuarenta y dos Vuelta número treinta y dos del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año dos mil veinticinco.-

LUIS FELIPE FERNANDEZ VALENZUELA
Pp. INMOBILIARIA INDEPENDENCIA SpA

Pag: 8/11
Certificado Nº 123456846207 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Certificado
123456846207
Verifique validez
http://www.fojas.

JORGE ERNESTO SCHORR RIVERA

Pp. INMOBILIARIA INDEPENDENCIA SpA

CERTIFICO: Que el documento que precede, que consta de 04 fojas queda protocolizado con esta fecha segun certificado corriente en el Registro de Instrumentos Públicos del 3° Bimestre MAY-JUN a mi cargo, bajo el N° 1124 Repertorio 1657 Talca 06 MAY 2025

Certificado Nº 123456846207
Verifique validez en http://www.fojas.cl

Certificado
123456846207
Verifique validez
http://www.fojas.